

DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 16 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remittidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona, Domingo 2 de Octubre de 1910

Redacción y Administración:

CALLE DE AGUSTO, 28, 1.º, 1.ª

NUM. 4778

“Société Anonyme Westinghouse”

Fábricas en el Havre y Séoran (S. & O.)

Capital 15.000.000 de francos

Domicilio social:

45, Rue de l'Arcade, París

Instalaciones completas de centrales eléctricas á vapor, á gas é hidrónicas.—Ferro-carriles y tranvías eléctricos.—Turbinas de vapor y motores de gas sistema Westinghouse.—Material eléctrico de todas clases, bombas y maquinaria para usos industriales, agrícolas y mineros.—Estudios de proyectos y presupuestos.

Representante en Tarragona y su provincia,

R. Cañellas de Ochoa

Asamblea olivarera de Borjas

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el objeto propio de las deliberaciones de la Asamblea es concreto y preciso según lo indicado por la circular convocatoria, y por consiguiente, no se extiende ni á la crítica de las disposiciones legales vigentes, ni al terreno constituyente de proponer su modificación; sino que partiendo de la base de su vigencia y de la necesidad de su cumplimiento, se circunscribe á proponer la adopción de medios prácticos para conseguirlo; con tal motivo, después de larga deliberación fueron aprobadas por la Asamblea, las siguientes conclusiones:

1.º Al intervenir las Aduanas la importación de semillas oleaginosas para cobrar los derechos arancelarios, llevarán cargo y data especial de las semillas consignadas á cada fábrica; y enviarán nota certificada de todas las partidas de semillas entregadas, con indicación de naturaleza de ellas, cantidad, y demás circunstancias que puedan contribuir á especificarlas en relación á su procedimiento de aceite, á los inspectores de que trata la base 3.ª. Ninguna fábrica podrá transmitir á otras semillas para la elaboración sin previo conocimiento de los citados inspectores.

2.º En atención á que según la legislación vigente, los aceites de cacahuet y sésamo, aunque sean de semillas extranjeras, no deben ser desnaturalizados; se reglamentará su salida de las fábricas, circulación en el comercio y venta, en cuanto sea necesaria para garantir que no podrán ni ser objeto de transacciones comerciales sino consignando la verdadera naturaleza de tales aceites, ni ser mezclados con aceites de oliva.

3.º El estado deberá nombrar inspectores técnicos de las fábricas de aceites de semillas, á cuyo fin se consignará la correspondiente partida en los próximos presupuestos, á fin de controlar en dichas fábricas, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

4.º Dichos inspectores deberán:

1.º Intervenir la desnaturalización de todos los aceites elaborados en dichas fábricas, que daban ser desnaturalizados

según la legislación vigente, teniendo siempre en cuenta para ponerlos en relación á fin de evitar fraudes, la cantidad de semillas importadas consignada á cada fábrica, la capacidad productiva de la misma, y la cantidad de aceites desnaturalizados en ella. Únicamente podrán exceptuarse de la desnaturalización, los aceites de semillas que se destinen á usos médico farmacéuticos ú otros industriales, para los que les haga inservibles la desnaturalización, siempre que su mezcla con los aceites de oliva para el consumo alimenticio sea absolutamente imposible. La desnaturalización podrá hacerse bien por otro cualquiera menos gravoso que también haga imposibles las mezclas fraudulentas.

2.º Intervenir la fabricación de aceites de sésamo y cacahuet, cuidando del exacto cumplimiento de lo que se reglamente acerca de su salida de las fábricas, circulación y venta, á fin de impedir en absoluto las mezclas fraudulentas.

5.º Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Cámara agrícolas y Sindicatos oficiales, tendrán derecho á pedir á los inspectores certificados de las semillas importadas y de los aceites desnaturalizados en cada fábrica. También dichas entidades cada una de por sí, ó varias de ellas de común acuerdo, podrán nombrar un representante que á expensas de ellas puede presenciar todas las operaciones que deban realizar los inspectores técnicos á que se refiere la base anterior. Tales facultades deberán considerarse además funciones, inherentes al cargo del señor jefe de Fomento provinciales á quienes el Estado proveerá á dicho efecto el personal necesario

6.º Las infracciones de la legalidad vigente respecto de las mezclas fraudulentas de aceites, además de la responsabilidad penal correspondiente, ya sean denunciadas por los inspectores, por representantes de entidades, ó por particulares, deben ser castigadas ó sancionadas por multas ú otros medios adecuados, á fin de que en ningún caso pueda resultar ventajosa la infracción de lo legislado á sus contraventores.

7.º La Asamblea declara que con tal de conseguir el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales vigentes, todos los medios le son iguales, y, por tanto, no propone la adopción de las contenidas en las bases anteriores como únicos ni como insustituibles. En consecuencia, al nombrar comisionados que propongan al Gobierno la adopción de los medios á que se refieren las presentes conclusiones, lo hace dándole previamente absoluto voto de confianza para estudiar y aceptar otros medios que considere más prácticos y eficaces. Se autoriza á los señores que han constituido la mesa de la Asamblea, para la designación de tales comisionados.

Pero como en la preparación de la Asamblea, en las discusiones á que ha dado lugar su celebración, y en el curso de los debates se han expuesto aspiraciones que aunque no puedan considerarse incluidas en el objeto propio y especiali-

simo de ella, no obstante guardan en el mismo íntima relación; la Asamblea acuerda hacer suyas las aspiraciones contenidas en las siguientes bases:

1.º Es indispensable la modificación de los aranceles de Aduanas, en la forma siguiente: La partida 185 del arancel vigente que grava la importación de aceites vegetales con excepción del de oliva, debe elevarse á 40 pesetas los 100 kilos. La partida 183, debe dividirse en dos conceptos diferentes: A. Tributarán en igual forma que en la actualidad las semillas de coco, palma, ricino, colza ó navina, monra y demás semillas que no produzcan aceites comestibles. B. Las semillas de algodón, sésamo, cacahuet, linaza y demás que produzcan aceites comestibles, pagarán 12 pesetas por 100 kilos.

2.º Es indispensable, la creación por el Estado de laboratorios públicos, dotados de todo el personal y material necesarios para poder certificar de la pureza ó mezclas de los aceites, de cuyos laboratorios deberá haber cuando menos uno en cada capitalidad de partido.

3.º Previo el cumplimiento de las dos bases anteriores, supuesto el establecimiento de todas las garantías necesarias para evitar fraudes; y bajo la base indispensable de declarar la verdadera naturaleza de los aceites que se exporten sean puros ó mezclados; la Asamblea acuerda que es convenientísimo que se den todas las facilidades posibles á la exportación de toda clase de aceites: En su consecuencia:

1.º El Estado debería cooperar á la creación de Bancas de exportación con sucursales en los mercados extranjeros en los que se exporten aceites españoles.

2.º Debería asimismo conceder primas ó bonificaciones á las casas comisionistas intermediarias con solvencia suficiente y responsabilidad efectiva.

3.º Debería permitirse el establecimiento de almacenes-depósitos intervenidos por el Estado, para realizar en ellos mezclas aún que sea con aceite de oliva, selecciones y envases de aceites, con el exclusivo objeto de exportar ó reexportar sin pago que se declare la verdadera naturaleza de los aceites puros ó mezclados que se exporten.

4.º Se podría conceder libertad de importar sin recargo de derechos arancelarios con destino á los depósitos intervenidos los aceites de semillas necesarios para los «coupages», y bonificar y devolver los derechos arancelarios á los aceites de semillas elaborados en España, que se destinen á la exportación en dichos almacenes-depósitos.

5.º Se podría conceder la admisión temporal de la hoja de lata en planchas. Toda la hoja de lata en planchas que se destine al avance de aceites para la exportación, será bonificada con 12 pesetas 100 kilos fuera extranjera ó del país.

6.º Se deberían fomentar en lo posible los depósitos ó almacenes de pignoración, solicitando del Gobierno disponga en forma adecuada que haga tales pignoraciones el Banco de España.

7.º Interesar del Gobierno que permita al contribuyente sea la que fuere la cuota de contribución que pague, para exportar los artículos objeto del epígrafe porque tributa.

8.º Solicitar al Gobierno que disponga que todos los aceites de oliva y envases de hierro vacíos salidos de España puedan reimportarse con franquicia arancelaria dentro del término de un año, previa justificación de salida.

4.º Sólo cuando se hallen modificados los aranceles en el sentido de la base primera, y estén creados y en funciones los laboratorios á que hace referencia la base segunda, podrían admitirse las mezclas de aceites para expendirlas como tales y sin engaño, para el consumo interior, engaño que también en dicho caso debería ser rigurosamente castigado.

5.º Convendría la supresión total del impuesto de consumos para los aceites de oliva en todas las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

LÍNEAS CORTAS

Fé, Esperanza y Caridad

En mis brazos tuve á Fé
con inmensa idolatría,
más un día se me fué
con un mozo á quien quería
y... ¡sin ella me quedé!

**

A Esperanza amaba yó
con delirio y frenesí;
ella también amó en mí,
más la infeliz se murió
y... ¡la Esperanza perdí!

**

De Caridad me han hablado
y hasta me la han elogiado,
más, á decir la verdad,
aún no me la han presentado...
¡no conozco á Caridad!

M. MENÉNDEZ.

Zaragoza 29 de Septiembre de 1910.

Alcance postal

Madrid 30.

Entrevista importante

Mañana ó pasado celebrarán una conferencia los Sr. Moret y Canalejas, á la que se atribuye gran importancia.

Llamamiento

El conde de Romanones, que se halla en París, ha sido llamado por el presidente del Consejo, para que se halle el domingo en esta corte.

Consejo de ministros

A las seis en punto se ha suspendido el Consejo, para que los ministros tomaran el te. Entre tanto el ministro de la Gobernación recibió á los periodistas, dando cuenta de que en la reunión el presidente había expuesto las líneas generales del discurso que pronunciará mañana ante el Rey. Además se ha tratado de las valoraciones del Arancel, asunto que quedó completamente terminado. También ha dicho el Sr. Merino que se habían reunido las autoridades de Bilbao, acordando levantar hoy el estado de guerra. Si quiere la Junta Católica celebrar la manifestación, puede pedir permiso al gobernador, y si éste cree que se puede autorizar la manifestación, el Gobierno no pondrá reparo.

Ha dicho el Sr. Merino que, levantado el estado de guerra en Bilbao, la Junta católica podía pedir permiso al Gobernador civil para celebrar la manifestación anunciada. A lo que no creo que se oponga el gobernador. El Gobierno—ha añadido—en situación normal, no tiene inconveniente en consentir que el acto se realice. Se ha dado lectura en el Consejo de un nuevo telegrama de la Junta católica de Bilbao al Sr. Canalejas. Este anunció que mantenía su firme propósito de no contestar á ese ni á ningún otro telegrama que dicha junta le dirija.

El Sr. Merino ha dado cuenta al Consejo de un telegrama que contiene una relación de las multas que la Federación Obrera de Sabadell ha impuesto á los patronos que han obligado á trabajar á sus operarios.

Interrogado sobre si el ministro de Estado había tratado algo de su departamento, ha contestado: «No; de Estado no hay nada. Es decir, lo que se sabe y no puede decirse...» Añadió el Sr. Merino que se aprobó el proyecto modificando el estado de los empleados civiles que será presentado á las Cortes en una de las primeras sesiones que celebren, habiéndose redactado el decreto, que firmará pronto el Rey, autorizando la presentación. Ha negado que se piense por ahora en firmar combinación alguna de gobernadores.

El ministro de Marina, al salir del Consejo, ha dicho que se proponía enviar al extranjero á oficiales de la armada española para que hagan estudios en las escuadras de otros países.

Agregó que se había examinado el discurso que pronunciará mañana el Mokri ante el Rey, diciendo que es un discurso muy bonito, muy literario y muy amistoso.

El Sr. Burell ha manifestado que en el discurso que pronunciará mañana el Sr. Canalejas en el consejo con el Rey, se mantendrá por el Sr. Canalejas toda su política, su programa íntegro sin variación de ninguna clase, teniendo confianza en que el Gobierno podrá desarrollarlo libremente, aunque tendrá mucha oposición. Agregó que el Mokri se trasladará mañana al nuevo hotel de Ritz.

VARIEDADES

Señores, yo me sonrojé; ya no lo puedo aguantar; esto ya se vá á acabar, sin duda porque soy cojo.

Vaya una carta me escribe quien puede, que el alma aviva; aunque soy la guesa viva, vá muy mal quién la recibe. Y así pues, un solo medio me queda que ejecutar; el tenerme que marchar á mi casa, sin remedio.

La ganga se me acabó, más champagne no beberé, ni á nadie convidaré porque habré de pagar yo.

Adiós japonés querido, adiós pues, lindo galán; á ver quién os mandarán y si será obedecido.

Yo que la cosa llevaba con tan malas intenciones... me han roto mis ilusiones pues hundirlo, ya contaba.

D. Mariano.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARACIONES LLEGADAS AYER De Bilbao y Valencia, v. «Cabo San Vicente» de 1.107 ts., c. Astorquia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para San Carlos, l. «Alfreda», en lastre. Para Barcelona, v. «Cabo San Vicente», con tránsito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—XX. Ntra. Sra. del Rosario y los Stos. Angeles Custodios. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Cándido y Fausto márt., Hiero. en y Maximino obispos, Gerardo ab. y Donisio y comps. mrs.

CORTE DE MAÑANA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción de Ntra. Sra. en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia M. Monjas Sta. Clara estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de tres y media á siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Juan Gisbert Padró con Carmen Vidal Padró, Enr. que Rodríguez Romero con Candela Brillo Plata.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 1, 19'58.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with exchange rates for London, Paris, and Hamburg. Columns include location, currency type, and rate.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with public effects rates for debt and amortizable debt. Columns include type of debt and rate.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with bond rates for various locations like San Juan Abadesas, T.B., etc.

ACCIONES FIN MES

Table with stock rates for Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, etc.

Bolsa de Madrid

Madrid, 1, 18'82.

Table with stock rates for 4 por 100 interior, 4 por 100 fin mes, etc.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Tarraconenses á defenderse!

La Diputación provincial, en la que tenían mayoría, Guasch y Mariano, los dos políticos más funestos que ha conocido esta provincia, suprimió la Escuela Normal Superior de Maestros.

Hace poco tiempo estuvimos á punto de perder el Instituto Provincial, principalmente por las complacencias de Guasch y Mariano, que mimen y agasajan á los reusenses y se olvidan de la ciudad de Tarragona.

Mariano, además, solamente cuida de que construyan carreteras en el distrito de Reus, que le sirvan para ir á su Parque, algunas de estas tan necesarias como que solamente las recorren sus automóviles y sus coches!

Con tal de llevar nuevos elementos á su Parque, incluso un puesto de la guardia civil, apesar de que todavía no ha cumplido las condiciones de la concesión del Sr. Aguilera (don Alberto), Mariano se olvida de Tarragona, y

aquí tan solo se detiene el tiempo que tienen señalado los trenes para el enlace con la línea de Valencia, el barcelonés que, en la ciudad condal, vive y gusta y derrocha, en tanto que en esta ciudad de Tarragona todavía aduenda lo que ofreció para la instalación de la Comisión Liquidadora de Cuba!

Ahora tratan de quitarnos el Gobierno civil y trasladarlo á Reus!

Tarraconenses á defenderse! ¡Mañana sería tarde!

Ya veis lo que quieren los populacheros, los solidarios, los separatistas! Ya veis á lo que queda reducida la prometida regeneración! ¡A defenderse tarraconenses!

De Madrid nos escriben que el artículo «Españoles antes que todo» ha producido impresión profunda en las esferas oficiales.

Ayer recibimos varias cartas comentando el suceso «Tarraconenses á defenderse».

-Todos convienen en que, solamente, á los solidarios y populacheros se les ha podido ocurrir trasladar á Reus las oficinas de este Gobierno civil!

¡Pobre Tarragona!

Junta de rabadanes...

Ayer vimos en amigable consorcio, ó con tubernio al Abellá con Dasca...

Otros de la misma calaña y de los factores de la traición electoral, se dieron cita en el Gobierno civil...

¡Pobre país! ¡Como lo han puesto los Masalles, Chulvi, Dasca, Tell, Mariano (padre é hijo), Vallvé, Cobos y comparsa!

En todas las situaciones, los Magistrados, los Jueces y los Fiscales se abstienen de frecuentar los casinos y los cafés y procuran pasear en público solos ó acompañados de personas que, de cerca ni de lejos, se relacionen con la administración de Justicia.

Siempre ha habido y hay letrados y curiales que se pegan á los faldones de la levita de los Jueces, Fiscales y Magistrados para aprovechar los paseos y hacer creer á los clientes incautos que tienen en su bolsillo las resoluciones judiciales.

Peró, contra esos moscones, queda el remedio que les aplicaba un cierto afamado juez que, en plena rambla de San Juan, delante de varias personas, le decía á un letrado, que se pasaba de listo: «usted en los estrados puede dirigirme la palabra, pero en la calle, en los paseos, en las tertulias, límitese á saludarme con un movimiento de cabeza y así mis resoluciones parecerán más justas á tirios y tróyanos.»

Se impone la publicación de las cuentas de las fiestas, señor Monterilla.

Y de la invasión del ganado cabrío del Sindicato y procurador de las pedretas al pany, ¿qué hay?

Señor Presidente de la Audiencia: Se puede saber el resultado de las diligencias á que dió lugar la comunicación del Excmo. señor Capitán general de esta región sobre la aranga guerrera del Canónigo carlista Sr. Balcells?

Varios lectores nos escriben pidiéndonos, que abramos una suscripción para regalar un «Tratado de urbanidad y de buena crianza» á los organizadores del Certámen literario del domingo último...

Con efecto, los separatistas, los anti-españoles, que invitaron al Rey y le ofrecieron la presidencia para después recibirle con grosería, merecen que se les eduque...

Peró no nos atrevemos á iniciar la suscripción, porque las autoridades y especialmente el gobernador civil y el alcalde no dieron señales de que se hubiesen enterado de que el Rey presidía la fiesta... y por lo mismo...

Cogido al vuelo:

—Si el afán por pescar el presupuesto, cubrir gastos indebidos de representación, llevarse raciones de pan y de carne, festuiese á la altura de sus convicciones monárquicas, hubiese pedido la palabra en el Certámen y vitoreado al Rey.

—No seas cándido... ély su Apéndice tienen las convicciones en el estómago... y en punto á buena crianza sustituyen estas palabras por las de buena pitanza...

En el tren de las 7'30 de la tarde de ayer salió para Barcelona el gobernador civil, señor Moreno Churruga.

Como hoy se celebran los aphechs clericales, creemos que dicho señor no volverá á encargarse del mando de esta provincia.

Ya era hora...

Para que se juzgue de la imparcialidad de la prensa de esta ciudad y de los correspondientes de la prensa madileña y barcelonesa, salvo algunas contadas excepciones, bastará decir que, desde el domingo, en esta capital todas las conversaciones giran sobre lo ocurrido en el Certámen del domingo último... y sin embargo la prensa de aquí y los correspondientes nada han dicho... Así creen ellos cumplir con sus deberes para con el público!

Mañana publicará el Boletín Oficial la entrega del mando al señor secretario del Gobierno civil, por ausencia del celeberrimo Poncio ex-maurista.

Copiamos de Fraternidad Republicana:

«Señores, es preciso decirlo alto y repetirlo hasta la saciedad: el fracaso de los celeberrimos concejales populacheros llega á su colmo, y es de todo punto imprescindible, un deber de vida ó muerte, declarar una guerra sin cuartel á esa inmoral conjunción que, á ciencia y paciencia del pueblo, hace mangas y capirotos de la administración y de la vida social de Tarragona.

Consentir que esos señores sigan haciendo, con escarnio de todos, su capricho y su voluntad cunera, es dejar de ser ciudadanos conscientes, es dejar de ser hombres.

Hay que derribar sin más espera la popular; hay que obligarla á que se retire, á que dimitan siquiera sus testas más vistas; hay que acorralarlos; hay que obligarlos á que se rindan; hay que dar la batalla decisiva.

El fracaso de las fiestas de Tarragona no debe soportarlo nadie que se crea digno y honrado, y es preciso, absolutamente preciso, que se alleguen todos los medios para que no se repita.

Unámonos todos los dignos, todos los honrados, y luchemos contra la farsa ultrajante de esos señores; repítámoslo, es una labor de vida, de dignidad y de honra.»

El semanario radical ha puesto de manifiesto á los catalanistas y á nuestro Poncio, con ocasión de las negociaciones sobre las sardanas.

Del carácter del Poncio no hay que hablar. Como ocurrió cuando las dos dimisiones con carácter irrevocable, se volvió atrás.

De los otros, de los separatistas, copiamos lo que dice Fraternidad Republicana:

«Entonces, y como nunca, sentimos un asco profundo, sin límites, hacia esa canalla catalanera, que venía á arrastrarse de ese modo hasta nuestros pies. Nos avergonzamos de ser catalanes; de que tipos de ese jaez, llevaran en las venas, como nosotros, sangre catalana y prometimos al Sr. Navarro que dejaríamos en paz á esas magdalenas; no se podía llegar á menos, ni como agrupación política, ni como hombres. Estamos por asegurar que ni mujerzuelas son aquellos seres.»

Diálogo:

El Gobernador. — (interrumpiendo) No, señor. Sé perfectamente el estado de la opinión en Tarragona, y conozco la manera de proceder de cada uno de sus componentes; así es que no queriendo que se repitan escenas brutales y vergonzosas, he dispuesto que no se bailen sardanas durante estas fiestas.

El Sr. Vallvé. — (intensamente pálido) Es que no sé si el señor Gobernador puede prohibir esos bailes...

El Gobernador. — (violentamente) Sepa usted que mientras yo sea gobernador de Tarragona no se bailarán sardanas en ningún paseo público, y para que se entere usted de ello, se lo comunicaré de oficio.

Así terminó la desastrosa y ridícula gestión del gracioso Sr. Vallvé, quien por formar parte de la Comisión de Festejos, fué notificado oficialmente al poco rato, de la resolución gubernativa.

Peró... las sardanas se han bailado en los paseos públicos y en la misma Rambla nueva de San Juan... porque el Poncio se volvió atrás...

Con su rectificación, se explica que en el Certamen literario enmudeciera y no se estreñiese siquiera a dar un viva al Rey!

En la sesión del Ayuntamiento se aprobó la distribución de fondos para el mes de Octubre, se acordó conceder un mes de licencia al teniente alcalde, padre del niño, y se leyó un informe de la comisión encargada del estudio de las bases para el proyecto de empréstito municipal, para la traida de aguas (?).

Anoche, a las once y media, a la llegada de tren de mercancías número 979, tuvimos que lamentar una sensible desgracia.

Al apearse de dicho tren el conductor del mismo, D. Casto Lázaro Perez, tuvo la desgracia de sufrir una caída causándose la fractura del pié derecho y lesiones en el izquierdo. Inmediatamente el médico de la Compañía de M. Z. y A., D. Ricardo Vilallonga, le practicó la primera cura, siendo trasladado el herido al Hospital en cuyo sitio fué instalado en una sala de preferencia por cuenta de la expresada Compañía.

Desde hoy se expenderán en el acreditadísimo establecimiento «Las Carolinas», sito en la Rambla de San Juan, las tan sabrosas «Ostras Verdes de Marennes».

Ayer noche en el teatro Principal hizo su debut la célebre Mlle. Valverde, conocida por la «Artista millonaria», alcanzando un verdadero triunfo, pues resulta ser un número de atracción de lo más selecto que ha visitado esta capital.

Esta tarde empezarán las sesiones a las cuatro y media, tomando parte tan celebrada artista.

Se exhibirá además un hermoso programa en películas.

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

- Algarobas, a 4'50 pesetas los 41'600 ks.
- Trigo, a 14'50 ptas. los 71'600 litros.
- Cebada, a 7'75 los id.
- Avena, a 6'00 los id.
- Arbejones, a 15'50 los id.
- Maiz, a 10'50 los id.
- Habas, a 12'00 los id.
- Habones, a 11'00 los id.
- Yero, a 10'50 los id.
- Guijas, 10'50 los id.

Acercándose las fiestas de la bendición de la bandera de esta «Cruz Roja», se ruega a las señoras socias de la Junta de damas que deseen ostentar, en dichas solemnidades, el distintivo que como tales socias les corresponde, se inscriban, lo antes posible, en la secretaría de D. Vicente Breil.

Ayer, de madrugada, chocó el tren correo de Valencia con el de mercancías que había salido de ésta. El choque ocurrió en las agujas de la Estación de Salou, quedando destruidos varios vagones. Milagrosamente no ocurrieron desgracias entre los pasajeros del tren correo. Se nos dice que hubo tan solo dos ó tres heridos leves y algunos contusos.

Salgó enseguida de esta ciudad un tren de socorro.

Resumen del adeudo de consumos correspondiente a las carnes en el felato del Mataró durante el mes de Septiembre de 1910 comparado con igual mes del año 1909:

	1909	1910
CARNES	Pesetas	Pesetas
Vacunas, lanaras y cabrias.	9.204'26	8.797'12
De cerda.....	2.665'17	3.005'24
Total.....	11.869'43	11.802'36
Diferencia de más en 1909.....		67'07
Total recaudado en los tres trimestres.....	103.280'45	105.593'60
Diferencia de más a favor de 1910..		2.313'15

Se halla en su finca de Bitem (Tortosa) el ex-senador D. Isidro Gassol.

Se ha celebrado con numerosa concurrencia y mucho entusiasmo la Asamblea olivarrera en Borjas Blancas, aprobándose las conclusiones.

ESTADO comparativo de la Tarifa de practica que regía en este puerto con la que está en vigor desde el día 15 de Septiembre del corriente año:

	TARIFA ANTIGUA		TARIFA ACTUAL
	Veleros	Vapores	Val.-Vps.
Buques de 80 a 100 ts. de total cabida, pesetas..	5'00	3'75	15'00
Id. de 101 a 200 id. id...	8'00	6'00	20'00
Id. de 201 a 300 id. id...	10'50	7'88	
Id. de 301 a 400 id. id...	13'00	9'75	25'00
Id. de 401 a 500 id. id...	15'50	11'63	
Id. de 501 a 600 id. id...	18'00	13'50	30'00
Id. de 601 a 700 id. id...	20'00	15'00	
Id. de 701 a 800 id. id...	21'50	16'13	35'00
Id. de 801 a 900 id. id...	24'00	18'00	
Id. de 901 a 1.000 id. id...	26'00	19'50	
Id. de 801 a 1.100 id. id...			40'00
Id. de 1.001 a 1.200 id. id...	29'00	21'75	
Id. de 1.201 a 1.500 id. id...	32'00	24'00	
Id. de 1.101 a 1.500 id. id...			45'00
Id. de 1.501 a 2.000 id. id...			
por cada 100 ts. abonará de recargo.....		0'50	
Id. de 1.501 a 2.000 de total cabida.....			55'00
Id. de 2.001 a 3.000 por cada 100 ts. abonará de recargo.....		1'00	
Id. de 2.000 en adelante por cada 100 ts.....			1'00
Id. de 3.001 en adelante por cada 100 id. abonará de recargo.....		1'50	

El art. 5º del antiguo reglamento del puerto dice: Los buques de vapor que entren ó salgan en el puerto por medio de sus máquinas pagarán por practica una cuarta parte menos de lo que les corresponda por la tarifa respectiva que es la diferencia que se nota pagan de más los veleros.

Las tarifas de amarraje resultan iguales, quedando suprimidas las traviesas y 5 pesetas de bote que se pagaban por cada vapor, de conformidad a lo que dispone la Ley de Protección de Industrias y Comunicaciones Marítimas.

Tarifa de amarrajes

- De 50 a 100 ts. de total cabida, 5'00 pesetas.
- De 101 a 200 id. de id. id., 10'00 id.
- De 201 a 500 id. de id. id., 12'50 id.
- De 501 a 1.000 id. de id. id., 15'00 id.
- De 1.001 a 1.500 id. de id. id., 17'50 id.
- De 1.501 a 2.000 id. de id. id., 20'00 id.
- De 2.000 en adelante por cada 100 ts., 0'50 idem.

Hace pocos días en Vilaseca cayó a un lugar un trabajador, vecino de Vandellós, pereciendo asfixiado. Anteayer, en Cambrils, dos vendimiadores cayeron a otro lugar, resultando uno muerto de asfixia y el otro con peligro de muerte.

Se nos dice que una compañía de género chico está en tratos con el teatro Principal para dar cuatro representaciones de la zarzuela «La corte de Faraón».

¿Es que la Junta del Hospital ha cambiado de parecer?, pues esta obra es de aquellas que según se dice, dicha Junta no quiere que se represente.

¡Sin comentarios!

Ha sido nombrado vigilante de prisiones con destino a esta ciudad, D. Ildefonso Perez Villaverde.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

- D. Ramón Garzón, 27.788'25.
- D. Juan Fernandez, 5.436'42.
- D. Luis Viñas, 3.853'36.
- D. Rafael Janer, 3.796'28.
- D. Sixto Laguna, 5.286'78.
- D. Pablo Delclós, 3.375'65.
- D. Arturo Giménez, 8.439'26.
- D. Maximino González, 4.036'10.
- D. Federico Montserrat, 3.417'29.
- D. J. Orrosa, 1.981'44.
- Sra. Vda. de E. Vallvé, 477'19.
- Sra. Vda. de Vidiella, 642'78.
- D. Ramón Perpiñá, 6.697'80.
- D. Clariana y Boqué, 612'38.
- Sres. Anguela y C., 477'21.
- D. Estanislao Guanse, 1.72'86.
- D. Evaristo Sverns, 1.091'46.
- D. Ignacio Llobell, 54'34.
- D. Joaquín Masip, 71'25.
- D. Enrique I-agurre, 2.854'58.

Telégrafo y teléfono

Madrid 1.

Nuevo periódico

Hoy ha comenzado a publicarse «El Combate», periódico que se dice católico independiente.

Consejo de ministros

Al retirarse de Palacio el Muaza se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey. La reunión duró hasta las doce y media, hora anunciada para la recepción oficial del Mokri.

Bolsa de Paris

Paris, 1.

- Exterior Español, 96 05
- Acciones Norte, 388'00
- Alicante, 415'50
- Renta francesa 3 por 100, 00 00
- Interior Español, 00'00
- Andaluces, 265'00

Cambios de monedas

Barcelona, 1.

- Centenes Alfonso, 6'70
- Onzas, 6'70
- Centenes Isabelinas, 9'70
- Monadas de 20 ptas., 6'20
- Oro pequeño, 4'70
- Francos, 6'90
- Libras 26'80

Cierre Bolsin

Barcelona, 1.

- Interior 4 por 100 contad., 00'00
- Interior 4 por 100 fin de mes, 84'15
- Interior 4 por 100 fin próximo 00'00
- Acciones Norte, 87'25
- Acciones Alicante 93'20
- Orenses 00'00
- Colorial, 00'00
- Andaluces, 00'00

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Grandes funciones para hoy:
TARDE.—Por secciones.—Las zarzuelas «Viento en popa», «El Cabo Primero», y «Las Bribonas».
NOCHE.—La opereta en tres actos «La Viuda Alegre».
 A las nueve en punto.

Centre Catalá

Función para hoy a las nueve de la noche:
 La comedia en dos actos «Robo en despoblado» y la zarzuela «Dolorettes».

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO



Vapores de Rodriguez y Cerra, S. en C.

A. López de Haro y Comp., S. en C.

GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marin, Villagarzia, Coruña, Ribadeo, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes.
 Saldrá de este puerto el jueves, día 6 de Octubre, el vapor

Oscar de Olivarría

Su capitán D. R. Suárez.
 Admitirá carga y pasaje para los referidos puertos así como también carga a flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Rihadesella, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Vega de Ribadeo, Foz y Vivero.
 Para informes dirigirse a los SRES. HIJOS DE BENIGNO LOPEZ, S. en C.—Tarragona.

Vapores de A. López de Haro y C., S. en C., y Rodriguez y Cerra, S. en C.

DE GIJÓN

Línea quincenal: Tarragona-Pasajes, Pasajes-Tarragona.
 Viaje rápido para Galicia y Norte con escalas en Valencia, Aguilas, Málaga, Vigo, Villagarzia, Coruña, Avilés, Santander, Pasajes y Bilbao, saldrá el día 17 de Octubre el vapor

CARMEN

Su capitán D. Ramón Martínez.
 Para informes dirigirse a los SRES. HIJOS DE BENIGNO LOPEZ, S. en C.—Tarragona.

OSTRAS VERDES DE MARENNE

SE EXPENDEN EN LA CHOCOLATERIA LAS CAROLINAS RAMBLA DE SAN JUAN

Centro instructivo del Magisterio PARA SEÑORITAS

Se prepara convenientemente, a precios módicos a las Señoritas que aspiren al título de Maestra elemental y superior, dándoles clases especiales por reputados profesores de esta capital como puede verse por el siguiente cuadro:

GRADO ELEMENTAL

- DIRECTORA:**
D.^a Dolores March, Maestra Superior.
- SECRETARIA:**
D.^a Teresa Nogués, Maestra Superior.
- D. Pedro Gual,**
Maestro Normal y auxiliar de los estudios del Magisterio en este Instituto general y técnico.
- D. Santos Vicente Baldovi,**
Profesor del Cuerpo de Prisiones y ex-director de la Escuela oficial de Industrias y Comercio de Barranquilla (República de Colombia).

GRADO SUPERIOR

- D. José M.^a Nogués,**
Ex-profesor de la suprimida Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital y actualmente numerario de este Instituto general y técnico.
- D. Miguel Martí Diego,**
Ex-profesor de la suprimida Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital y actualmente numerario de este Instituto general y técnico.

Y todos los demás profesores del grado elemental arriba expresados.
 Queda abierta la matrícula hasta el día 15 del corriente mes.

Se admiten pensionistas.
RAMBLA S. JUAN, 38, BAJOS

APRENDIZAS

Se necesitan en la Fábrica de Bragueros Calle Unión, 34, Tarragona

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPERIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaliq)** que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al tiempo de terminar las comidas.
 Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **ELIXIR** que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.
 De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
 Se remite por correo certificado a quien lo pide



VAPORES CORREOS DE AFRICA LÍNEA DE MARRUECOS Y CANARIAS

SALIDAS FIJAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

El día 1.º de cada mes á las ocho de la noche en punto, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Puerto de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife y regreso.

El día 16 de cada mes á las ocho en punto de la noche, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Puerto de Cabra, Puerto de Arrecife y regreso.

Llegadas al puerto de TARRAGONA en viaje de regreso los días 6 y 21 de cada mes á las tres de la mañana, saliendo los mismos días á las diez de la mañana para Barcelona.

Los vapores que prestan este servicio tienen una marcha de 14 á 16 millas por hora y están dotados de telegrafía sin hilos, alumbrado por electricidad, baños, espaciosas cámaras, excelente Restaurant y Cantina, etc.

Se admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, carga y encargos á precios muy reducidos.

Para informes y precios de pasajes y fletes, dirigirse á su consignatario

D. ROMÁN MUSOLAS

Apodaca, 38.—Teléfono núm. 34.—Telegramas y telefonemas: ROMANOLAS

TARRAGONA

FABRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCAIS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, Tarragona

CREMA BELLEZA



Livia Otero, habiendo hecho sobre el arte de la belleza femenina y artículos de toilette los más profundos estudios y experiencias, toda señora y señorita podrá recobrar en su lindo rostro FRESCURA, HERMOSURA Y JUVENTUD, viéndose libre de todas las impurezas cutáneas y conseguir SENO desarrollado, más fue te, redondo, dando al cuerpo una belleza fascinadora y una delicada blancura á la piel. Todos estos resultados, que son infalibles, se consiguen por sí mismo usando solo nuestra renombrada CREMA BELLEZA. Efecto maravilloso en treinta días. Da también á la cara de cualquier persona una hermosura sin igual, obteniendo la piel lisa y satinada y quitando al mismo tiempo las arrugas del rostro y de la frente, manchas, cicatrices, etc., y sobre todo, las señales de la vejez. Enviase á caballeros, señoras y señoritas explicaciones detalladas, para recibir gratis una caja de CREMA BELLEZA e instrucciones correspondientes para conservarse bellos y elegantes. Enviar 30 céntimos sellos españoles para gastos correo al premiado INSTITUTO CREMA BELLEZA. LIVIA OTERO, OPORTO (PORTUGAL).

Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Buenos Aires, en magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA Todas aquellas personas que tengan un amigo o pariente en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al plé indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 388

Depósitos: EN TARRAGONA: Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14, y Caballeros, 3, bis; Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28; Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27; Farmacia de Juan Esber.

EN AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.

EN VENDRELL: Farmacia de Manel Trayner.

Con los motores "GARDNER" no temais la sequía

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos, RIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

con sencillez y economía
PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á
Badia y Mañé, S. en C.-Trafalgar, 11.-Barcelona

R. WOLF, MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Barcelona: Diputación 286
MANUEL CRUSAT, Ingeniero

Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680.000 caballos

OSRAM La mejor lámpara incandescente de filamento metálico

La SUPERIORIDAD reconocida á la lámpara OSRAM sobre todas sus similares es por:

- 1.º La economía en el consumo (1 vatio por bujía, garantizado).
- 2.º La robustez de su filamento, no igualada por ninguna otra.
- 3.º La blancura y brillantez de su luz, la cual no decrece un 40% después de 1.000 horas de funcionamiento.
- 4.º La larga duración (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

Concesionario con depósito para España:

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

León Ornstein.-Madrid
MARIANA PINEDA, 5

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.